



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

3242

4

ESCRITURA NÚMERO:

5

6

2014	17	01	29	P001293
------	----	----	----	---------

7

8

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DIGILABTRES S.A.

9

OTORGADA POR:

10

MAURICIO SABOGAL ZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE

11

GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

12

DIGILABTRES S.A.

13

CUANTÍA: USD \$. 70.000,00

14

DI 3 COPIAS

15

JPCP

16

17

En la ciudad de Quito, capital de la República del

18

Ecuador, hoy día cuatro de agosto del año dos mil

19

catorce, ante mí, Doctor ROLANDO FALCONÍ MOLINA,

20

Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, ROLANDO

21

FALCONÍ MOLINA, comparece a la celebración y

22

suscripción de la presente escritura, el señor

23

MAURICIO SABOGAL ZAMORA, mayor de edad, soltero,

24

ecuatoriano, domiciliado en Quito, en su calidad de

25

Gerente General y Representante Legal de la compañía

26

DIGILABTRES S.A., como consta del nombramiento

27

inscrito que se adjunta como documento habilitante.-

28

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse a
2 quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos
3 de identificación que me fueron presentados, y
4 dice:- que eleva a escritura pública la minuta
5 que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
6 Sírvasse extender en su registro de Escrituras
7 Públicas, una en la que conste el Aumento de Capital
8 de la compañía DIGILABTRES S.A., contenido en las
9 cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTE.-
10 Comparecen a la celebración de la presente Escritura,
11 el señor MAURICIO SABOGAL ZAMORA, mayor de edad,
12 soltero, ecuatoriano, domiciliado en Quito, en su
13 calidad de Gerente General y Representante Legal de
14 la compañía DIGILABTRES S.A., como consta del
15 nombramiento inscrito que se adjunta como documento
16 habilitante y debidamente autorizado por la Junta
17 Universal de accionistas del diez y nueve de junio
18 del dos mil catorce. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- El
19 siete de octubre del dos mil diez, ante el Notario
20 Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, doctor
21 Mauricio Ramírez Molina, se constituyó la compañía
22 IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A., con un
23 capital de U.S. \$ 10.000 (DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA), escritura que se halla
25 debidamente aprobada e inscrita en el Registro
26 Mercantil el veinte y tres de noviembre del dos mil
27 diez B).- Mediante escritura pública, otorgada el
28 treinta julio del dos mil doce, ante el Notario



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastían
2 Valdivieso Cueva, se cambió la razón social de la
3 compañía a DIGILABTRES S.A. y se reformó el artículo
4 primero del Estatuto Social. Esta escritura
5 reformatoria, se inscribió en el Registro Mercantil
6 del mismo cantón el quince de octubre del dos mil
7 doce. C).- La Junta Universal de accionistas de la
8 compañía celebrada el diez y nueve de junio del dos
9 mil catorce, aprobó por unanimidad el aumento del
10 capital social de la compañía en SETENTA MIL DOLARES
11 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 70.000), a
12 prorrata de las cuotas sociales, el cual se pagarán
13 en la siguiente forma: Cuarenta y dos mil dólares de
14 Estados Unidos de América (U.S.- \$ 42.000) de aportes
15 para futura capitalización y el saldo o sea la suma
16 de Veinte y ocho mil dólares de Estados Unidos de
17 América, (U.S. \$ 28.000), se pagará en dos años en
18 numerario y/o en especie y/o en capitalización de
19 cuentas patrimoniales. El nuevo capital social de la
20 compañía será de OCHENTA MIL DOLARES DE ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 80.000). Así mismo, la
22 mencionada Junta, aprobó la reforma del Estatuto
23 Social, en su artículo Cuarto. TERCERA:
24 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la
25 cláusula anterior, el señor MAURICIO SABOGAL ZAMORA,
26 en su calidad de Gerente General y Representante
27 Legal, debidamente autorizado por la Junta Universal
28 de accionistas, celebrada el diez y nueve de junio



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 del dos mil catorce, declara: Uno): Que se aumenta
2 el capital social de la compañía a la suma de OCHENTA
3 MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMER (U.S. \$
4 80.000), y que por lo tanto el nuevo cuadro de
5 Integración de Capital queda así:-----

6 ACCIONISTAS	CAPITAL 7 SUSCRITO	CAPITAL 8 ACTUAL	AUMENTO 9 aportes para f. cap.	CAPITAL 10 PAGADO	NUEVO 11 CAPITAL	No. ACC
Mauricio Sabogal Zamora	76.000	9.500	39.900	49.400	76.000	76.000
Rosaura Zamora de Sabogal	4.000	500	2.100	2.500	4.000	4.000
12 TOTALES	80.000	10.000	42.000	52.000	80.000	80.000

11 LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS EXTRANJEROS,
12 PARTICIPANTES EN EL AUMENTO DE CAPITAL ES DE CARÁCTER
13 SUBREGIONAL. Dos).- Que se reforma el
14 artículo cuarto del Estatuto Social, en la siguiente
15 forma: "ARTICULO CUARTO: "ARTICULO CUARTO.-
16 CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es
17 de OCHENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
18 (U.S. \$ 80.000), dividido en OCHENTA MIL ACCIONES DE
19 UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00),
20 cada una". Tres): Bajo juramento declara que
21 han sido íntegramente pagadas en numerario las
22 acciones que se emitirán con motivo del
23 presente aumento, conforme consta del acta
24 aludida anteriormente. CUARTA.- Queda autorizada la
25 doctora Gloria Dorado Montenegro, para realizar
26 cuantas gestiones sean necesarias ante la
27 Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la
28 plena validez legal de este acto societario. QUINTA:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

1 Se insertarán como tales los siguientes documentos
2 habilitantes: a) El nombramiento de Gerente,
3 otorgado a favor del compareciente; y B) La copia
4 certificada del acta de Junta General Extraordinaria
5 y Universal de Accionistas, celebrada el doce de
6 marzo del dos mil ocho. Usted, señor Notario, se
7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
8 la validez y perfeccionamiento del presente
9 Instrumento Público.- FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO
10 MONTENEGRO.- MATRICULA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS
11 VEINTINUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
12 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA
13 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
14 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
15 escritura íntegramente al otorgante por mí, el
16 Notario, aquel se ratifican en todo lo expuesto, y
17 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
18 doy fe.-

19

20

21 MAURICIO SABOGAL ZAMORA

22 c.c. 1707389639

23

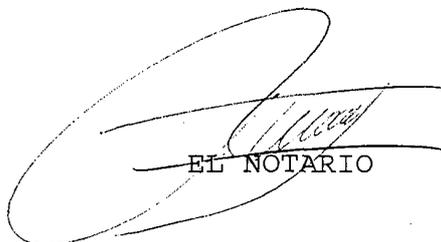
24

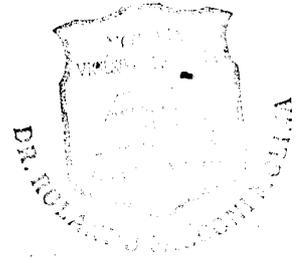
25

26

27

28


EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

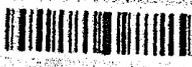
CÉDULA DE CIUDADANÍA

170738963-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SABOGAL ZAMORA MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SABOGAL CRUZ CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA GUTIERREZ ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

E11335A122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL CPE

042
D42 - 0248 1707389639

NOMBRE CERTIFICADO CÉDULA
SABOGAL ZAMORA MAURICIO

PICANONIA PICHINCHA
QUITO PICHINCHA
CANTÓN PICHINCHA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a: 04 AGO. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



DIGILABTRES S.A.

Quito, 16 de Octubre del 2012

Señor
Mauricio Sabogal
Presente.-

De mi consideración:

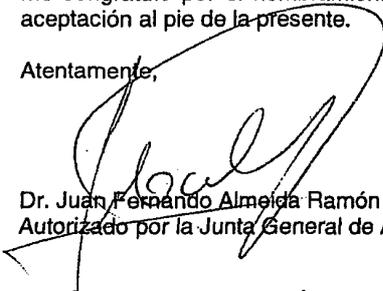
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía DIGILABTRES S.A., celebrada el día 16 de octubre de 2012, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** DIGILABTRES S.A.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Octubre 7 del 2010, mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Dr.Mauricio Ramírez, y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de noviembre del 2010. En Escritura Pública de fecha 30 de julio del 2012 celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de octubre del 2012, la compañía cambió su denominación a DIGILABTRES S.A. y reformó sus Estatutos Sociales.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en octubre 16 del 2012.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL.
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los estatutos sociales, artículo décimo Quinto. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

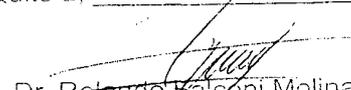
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Accionistas.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 04 AGO. 2014


Dr. Refardo Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 16 de octubre del 2012

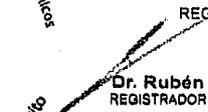

Sr. Mauricio Sabogal Zamora
C.C. 170738963-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 14489 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143 =

Quito, a 24 OCT 2012
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIGILABTRES S.A.

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIGILABTRES S.A.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y nueve días del mes de junio del dos mil catorce, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador número 35-60 y Portugal, edificio VITRA, OF. 206, se reúnen los accionistas de la Compañía DIGILABTRES S.A., señor MAURICIO SABOGAL ZAMORA, propietario de 9.500 acciones y la señora ROSAURA ZAMORA DE SABOGAL, propietaria de 500 acciones, representada por el señor Mauricio Sabogal Zamora, mediante carta poder que se adjunta al expediente. Total acciones: 10.000. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los accionistas se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta CAROLINA DE LOS ANGELES BOSMEDIANO BENALCAZAR, Presidente (E) y actúa como secretario el Gerente General Mauricio Sabogal Zamora. Se aprueba el siguiente orden del día. PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. En relación al punto único del orden del día toma la palabra el señor Mauricio Sabogal Zamora accionista mayoritario e informa a la Junta sobre el informe recibido de la Superintendencia de Compañías, en el sentido de que la compañía se encuentra en causal de disolución por tener pérdidas que superan el 50% del capital social. Las pérdidas ascienden a la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 02/100 DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (U.S. \$ 39.384.02) y por lo tanto propone a la junta hacer un aumento de capital por valor de SETENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 70.000) El aumento del capital se hará a prorrata de las cuotas sociales, en la siguiente forma: Cuarenta y dos mil dólares de Estados Unidos de América(U.S. 42.000), con aportes para futura capitalización y el saldo o sea la suma de Veinte y ocho Mil Dólares de Estados Unidos de América (U.S. \$ 28.000), se pagará en dos años en numerario y/o en especie y/o en capitalización de cuentas patrimoniales. La propuesta se aprueba por UNANIMIDAD y por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO aportes para f. cap.	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	No. ACC
Mauricio Sabogal Zamora	76.000	9.500	39.900	49.400	76.000	76.000
Rosaura Zamora de Sabogal	4.000	500	2.100	2.600	4.000	4.000
TOTALES	80.000	10.000	42.000	52.000	80.000	80.000

Como consecuencia de la aprobación del aumento del capital social, se somete a aprobación la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará así:

“ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 80.000), dividido en OCHENTA MIL ACCIONES DE UN DOLAR DE ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00), cada una". La propuesta se aprueba por unanimidad.

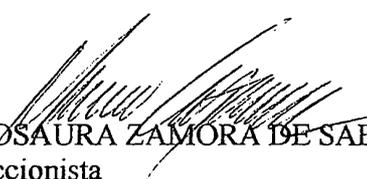
La Junta Universal, faculta al Gerente General y Representante Legal, señor Mauricio Sabogal Zamora, a comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y a hacer si es del caso las correspondientes aclaratorias o rectificatorias sin necesidad de nueva Junta General. Se encarga también a la doctora Gloria Dorado Montenegro a realizar todos los trámites legales, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de Capital.

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta en voz alta y se aprueba por UNANIMIDAD. Se levanta la sesión a las 11H00.

Firman los asistentes.


MAURICIO SABOGAL ZAMORA
Accionista- Gerente General

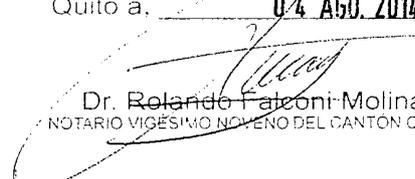



ROSAURA ZAMORA DE SABOGAL
Accionista


CAROLINA de los A. BOSMEDIANO
Presidenta (e).

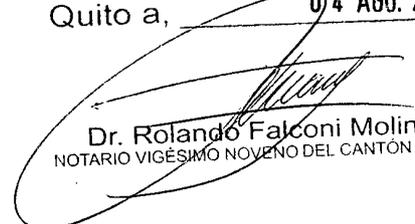
RAZON. Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil 01 con compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

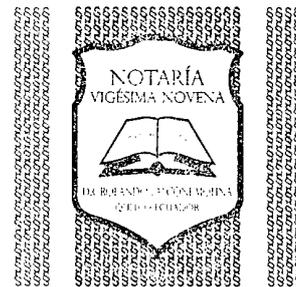
Quito a, 04 AGO. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 04 AGO. 2014

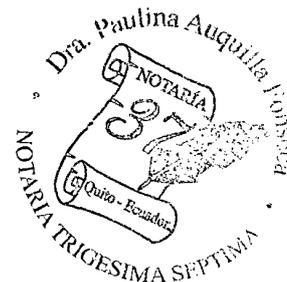

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigesima Septima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIGILABTRES S.A., celebrada el 07 de octubre del 2010, ante el Doctor Mauricio Ramírez Molina (E), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DIGILABTRES S.A., celebrada el 04 de agosto del 2014, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rolando Falconí Molina.- Quito, a ocho de agosto del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 51500

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3242
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707389639	SABOGAL ZAMORA MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	04/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DIGILABTRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	70000,00
Capital	80000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA ALMARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3919 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23-DE NOVIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

